

Foto ONU-adh/h. Cybéle Haupert, Urquiza, Chocó



**UN DECENIO DEDICADO  
A LOS AFRODESCENDIENTES:  
RECONOCIMIENTO, JUSTICIA Y DESARROLLO**



NACIONES  
DERECHOS  
OFICINA DEL ALTO

Colombia

**"La discriminación de que son objeto los afrodescendientes es perniciosa.**

**A menudo, están atrapados en la pobreza en gran medida a causa de la intolerancia, y encima se utiliza la pobreza de pretexto para excluirlos todavía más."**

Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon

## El Decenio

Al proclamar este decenio, la comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse. Alrededor de 200 millones de personas que se identifican a sí mismos como descendientes de africanos viven en las Américas. Muchos millones más viven en otras partes del mundo, fuera del continente africano.

## El Decenio se centrará en los siguientes objetivos:

- a) Reforzar la adopción de medidas y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional para lograr que los afrodescendientes disfruten a plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad;
- b) Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades;
- c) Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

## Afrodescendientes

Ya sean descendientes de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos o migrantes más recientes, constituyen algunos de los grupos más pobres y más marginados. Los estudios realizados por organismos internacionales y nacionales, y las conclusiones extraídas de esos estudios, demuestran que los afrodescendientes todavía tienen un acceso limitado a servicios de educación y salud de calidad, a la vivienda y la seguridad social.

# NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS

COMISIONADO



Foto ONU-Derechos Humanos

En muchos casos, su situación sigue siendo en gran medida invisible, y no se han reconocido ni se respetan de manera suficiente los esfuerzos de los afrodescendientes para obtener reparación por su condición actual. Con demasiada frecuencia son objeto de discriminación en la administración de justicia y se enfrentan a tasas alarmantes de violencia policial, así como a la aplicación de perfiles delictivos en función de la raza.

Además, son bajos sus niveles de participación política, tanto a la hora de ejercer el voto como en el ejercicio de cargos políticos.

Los afrodescendientes pueden sufrir formas múltiples, agravadas y concomitantes de discriminación por otros motivos conexos, como la edad, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen social, el patrimonio, la discapacidad, el nacimiento u otra condición.

## Declaración de Durban

La Declaración y el Programa de Acción de Durban reconoció que los afrodescendientes fueron víctimas de la esclavitud, la trata de esclavos y el colonialismo y que continuaban siéndolo de sus consecuencias.

El proceso de Durban realzó la imagen de los afrodescendientes y contribuyó a que se hicieran avances sustanciales en la promoción y protección de sus derechos como resultado de las medidas concretas adoptadas por los Estados, las Naciones

Unidas, otros órganos internacionales y regionales y la sociedad civil.

Lamentablemente, pese a los avances mencionados, el racismo y la discriminación racial, tanto directos como indirectos, tanto de facto como de jure, siguen manifestándose en la desigualdad y las desventajas.

El Decenio Internacional para los Afrodescendientes, proclamado por la resolución 68/237 de la Asamblea General, que se celebrará de 2015 a 2024, constituye un auspicioso período de la historia en el que las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y todos los demás agentes pertinentes se sumarán a los afrodescendientes y adoptarán medidas eficaces para poner en práctica el programa de actividades en un espíritu de reconocimiento, justicia y desarrollo.

También es una oportunidad única para aprovechar el Año Internacional de los Afrodescendientes, que fue observado por la comunidad internacional en 2011, y para hacer un mayor hincapié en la significativa contribución realizada por los afrodescendientes a nuestras sociedades y proponer medidas concretas con el fin de promover su plena inclusión y luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.



Foto ONU-Derechos Humanos. Cybele Hauptert



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

*Colombia*



Foreign Affairs, Trade and  
Development Canada

Affaires étrangères, Commerce  
et Développement Canada

**Canada**<sup>13</sup>

**ONU DERECHOS HUMANOS  
EN COLOMBIA**  
[www.hchr.org.co](http://www.hchr.org.co)

[twitter.com/ONUHumanRights](https://twitter.com/ONUHumanRights)  
[facebook.com/onudhcolombia](https://facebook.com/onudhcolombia)  
[quejas@hchr.org.co](mailto:quejas@hchr.org.co)

**Bogotá, D.C.**

Calle 113 No. 7-45, Torre B, Of. 1101  
Ed. Teleport Business Park  
Tel. (571) 658 3300

**Barranquilla, Atlántico**

Carrera 53 No. 82-86, Of. 403  
Ed. Ocean Tower Business Center  
Tel. (575) 3854791 - 3854682 - 3044420

**Bucaramanga, Santander**

Carrera 29 No. 45-94, Of. 806  
Centro Empresarial Seguros Atlas  
Tel. (577) 657 5152

**Medellín, Antioquia**

Calle 7 No. 39-215, Of. 302  
Ed. BBVA Tel. (574) 268 2991

**Neiva, Huila**

Calle 21 No. 7B-24/30, 2° piso,  
Ed. La Castellana, Barrio Quirinal  
Tel. (578) 8716203 - 8712964

**Quibdó, Chocó**

Calle 21 No. 4-82, 1er piso Barrio La Yesquita  
Tel. (574) 671 3692

**San Juan de Pasto, Nariño**

Carrera 35A No. 18-87 Tel. (572) 731 3009

**Santiago de Cali, Valle del Cauca**

Avda. Roosevelt No. 25-32, Of. 204  
Ed. San Joaquín Tel. (572) 665 9924

**Villavicencio, Meta**

Carrera 32 No. 41-58/60, Of. 202, Centro  
Central de Oficinas, Parque Infantil  
Tel. (578) 6645487